

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Señores

MESA DIRECTIVA

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Referencia. Proposición

Modifíquese el **artículo 259** del proyecto de Ley número 234 de 2020 Senado/409 de 2020 Cámara: *“POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, el cual quedará así:

ARTÍCULO 259. Jornada electoral en estado de emergencia sanitaria o ambiental.

De manera excepcional, cuando una jornada electoral coincida con la declaratoria del estado de emergencia sanitaria o ambiental, la Organización Electoral implementará las acciones necesarias para que se realicen las elecciones populares programadas, con el debido cumplimiento de los protocolos de seguridad y bioseguridad recomendados por el Gobierno Nacional, en procura de preservar la democracia.

[En estos eventos, la Registraduría Nacional del Estado Civil podrá habilitar más días para registrar el voto anticipado, en las condiciones establecidas en el artículo 162 del presente Código.](#)

Atentamente;



RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

#SITRABAJA

Congreso de la República Cra. 7 # 8 - 68 Ofic.: 340B - 342B

www.richardaguilar.co [@richardaguilarv](https://twitter.com/richardaguilarv) [richardaguilarv](https://www.facebook.com/richardaguilarv) richardaguilarv@gmail.com (1) 382 3335